Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 046-2017

CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ID Nº 338.583

EMPRESA: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

SAN LORENZO - PARAGUAY

2017

Contrato Nº n46-2017

Contratista: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Entre el **INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD dependiente del RECTORADO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada sobre la calle Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor, en el Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**, con C.I. Nº 425.127, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** con R.U.C Nº 80009767-0, domiciliada en la casa Nº 4.045 de la calle Juliana Insfrán c/Choferes del Chaco, de la ciudad Capital, representada por el **Sr. GUSTAVO MARTIN ASCENCIO,** con C.I. N° 4.998.551, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **LAS PARTES** individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación al PAC Nº 338.583, **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS**, adjudicada por Resolución de la máxima Autoridad Nº 0545/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017 y que será provista por el CONTRATISTA, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.583.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017, convocada por la CONTRATANTE. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 0545/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017.

Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div Kyocera

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046-2017

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
8	43212110-002	Impresora multifuncion laser	KYOCERA	JAPON	Unidad	1	Unidad	3.150.000	3.150.000
11	43212110-002	Impresora multifuncion laser	KYOCERA	JAPON	Unidad	1	Unidad	7.065.000	7.065.000
****Precio Total:**									**10.215.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes Diez millones doscientos quince mil,** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
8	***Impresora multifuncion laser***		Unidad	**1**
Marca		*KYOCERA*		
Modelo		*ECOSYS M-2040dn/L*		
Procedencia		*JAPÓN*		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Características
Funciones	Multifuncional Láser monocromática (imprime, copia, escanea, USB directo). Compatibilidad con varias tareas.
Velocidad de copiado e impresión laser	42 ppm (Carta)
Tiempo de salida de la primera impresión	de 6,4 segundos
Impresión	Bilateral o Dúplex

C.D. Nº 14/2017. ID Nº 338.583. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
CONTRATISTA: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

...pany S.A.I.C.
...Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº046 - 2017

Memoria RAM	512 MB
Procesador	400 MHz
Bandejas de papel	
Estándar	Una (1) unidad de 250 páginas
Debe soportar como opcional	Una (1) unidad de 250 páginas
Multitarea	Bandeja de 100 hojas
Alimentador Automático de Documentos	De 50 hojas
Multicopiado	De 1 a 999 hojas
Puertos de Conectividad	USB 2.0 X 1 Unidades
	10/100/1000 Ethernet
Tamaño máximo de papel soportado (platina y ADF)	Oficio
Lenguaje	PCL 5e/6, PostScript 3
Formato de Archivo	TIFF, JPEG, PDF (con comprensión), PDF (con OCR). Debe soportar como opcional PDF (encriptado) y Firma Digital de PDF.
Volumen de trabajo mensual máximo	80.000 copias.
Rendimiento del Tóner de Alta Duración, en una sola unidad	10.000 copias o superior
Sistema de suministros	Tóner y cilindro por separado
Requisitos de Energía	220 a 240V, 50-60 zHz.
Compatibilidad	Windows 7, 8.1, 8,1/10 y Linux
Garantía y Respaldo Técnico.	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita mínima de 24 meses.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046 - 2017

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad
11	*Impresora multifuncion laser*		Unidad	1
Marca		*KYOCERA*		
Modelo		*ECOSYS M-5526cdw*		
Procedencia		*JAPÓN*		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características Generales:

* Tipo: Multifuncional Láser color con dispositivo de tinta tipo toner (imprime, copia, escanea, fax, USB directo). (CI)
* Cables de conexión eléctrica y comunicación. (CI)
* Toner de impresión incluido de fábrica. (CI)
* Garantía de 1 (un) año como mínimo. (CI)

Características específicas:

* Calidad de impresión en negro y color (óptima): 9600 x 600 dpi y 1200 x 1200 dpi.(CI)
* Velocidad de impresión en negro: Normal: 27 ppm.(CI)
* Velocidad de impresión en color: Normal: 27 ppm.(CI)
* Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 65.000 páginas.(CI)
* Tecnología de impresión: Láser.(CI)
* Monitor: LCD de 4,3".(CI)
* Velocidad del procesador: 800 MHz(CI)
* Memoria máxima: 512 MB expandible a 1GB.(CI)
* Conectividad, estándar: 1 USB 2.0 de alta velocidad; 1 USB host; Ethernet 100/1000T; 1 USB directo; 1 RJ -11 (fax); 1 RJ-11 (sólo teléfono). (CI)
* Tipo de escáner: Cama plana.(CI)
* Resolución de escaneo, óptica: Hasta 1200 dpi.(CI)
* Tamaño de escaneo (cama plana), máximo: 216 x 330 mm.(CI)
* Voltaje: 220 V. (CI)

Insumo y Accesorio:

* CDs con software de dispositivo y guía del usuario. (AI)
* Cartuchos de tóner de repuesto: 4 unidades (cyan, magenta, amarillo, negro). (II)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

C.D. Nº 14/2017. ID Nº 338.583. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
CONTRATISTA: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div. Kyocera

Prof. Dr. Domingo Pastor Pizurno
Director General
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud
Universidad Nacional de Asunción

Contrato Nº 046 - 2017

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IICS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, FIRMAN LAS PARTES EN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y UN MISMO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS.....14..... (.....CATORCE.....) DÍAS DEL MES DE.....DICIEMBRE..... DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div Kyocera

SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Sr. **GUSTAVO MARTIN ASCENCIO**
Representante Legal

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
Director General y Ordenador de Gastos

C.D. Nº 14/2017. ID Nº 338.583. ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.
CONTRATISTA: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.

Shirosawa Company S.A.I.C.
Lic. Gustavo Ascencio
Representante Legal
Div Kyocera